SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

TL: 913691717 / 671574614 | stemstes@stemstes.org | C/Méndez Álvaro, 20, - Madrid
https://stemstes.org/

Anuncio de preacuerdo sobre la "CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL":

LA COMUNIDAD DE MADRID NO SUBIRÁ 400 EUROS AL MES EL SUELDO DE LOS DOCENTES

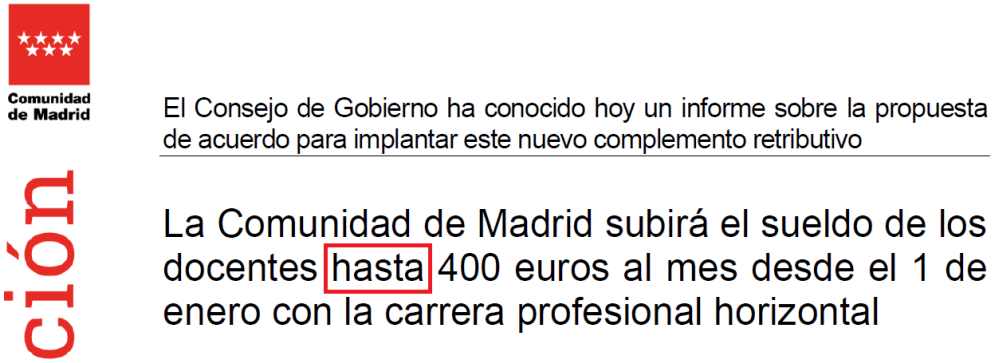

Ni mucho menos… Bajo este titular engañoso, la Consejería anuncia la convocatoria de una reunión con los sindicatos de la Mesa Sectorial (CCOO, ANPE, CSIF y UGT) para presentarles un preacuerdo que no sabemos con qué organización u organizaciones habrá pactado inicialmente, aunque esperamos enterarnos.

Si desglosamos las CANTIDADES ANUALES presentadas para cada uno de los 6 grados en que se estructuraría este complemento, veremos que se trataría de un incremento de entre 50/57 euros BRUTOS mensuales, según cuerpos, para quienes acumulen seis años de antigüedad (no sabemos si se requerirá estar cobrando el correspondiente sexenio), y 250/286 para quienes tengan 30 años de antigüedad (¿o cinco sexenios reconocidos?). Para quienes hipotéticamente alcancen el sexto tramo (36 años de antigüedad) la subida sería de 350/400 euros brutos mensuales.

A partir de enero y a lo largo de este curso se empezaría a cobrar LA MITAD de estas cantidades, que con el descuento correspondiente al IRPF se traduciría en un incremento retributivo inmediato de unos 20/180 euros netos mensuales según cuerpo y antigüedad.

El curso que viene esta cantidad se duplicaría hasta los 40/360 euros mensuales netos. NO HABRÍA SUBIDA PARA LOS Y LAS DOCENTES CON MENOS DE 6 AÑOS DE ANTIGÜEDAD.

¿POR QUÉ DECIMOS NO A ESTE MODELO DE CARRERA PROFESIONAL?

Pero cuando bajo titulares igual de engañosos se lanzó el anuncio del arranque de la negociación sobre este tema, publicamos nuestra valoración en la web de STEM:

https://stemstes.org/carrera-profesional-docente-cortina-de-humo-o-caramelo-envenenado/

Decíamos entonces que la implantación de este modelo podía acabar suponiendo la perpetuación de la precariedad salarial del profesorado madrileño, a través de un sistema competitivo en el que sólo unos pocos accedan a unas retribuciones que aún así quedarán muy lejos de los incrementos necesarios para que todo el personal docente madrileño, sin excepción, recupere el 20% de poder adquisitivo perdido desde 2010.

Lo último queda patente en el hecho que frente a la subida de 600 euros PARA TODO EL PROFESORADO por el que nuestras compañeras y compañeros llevan partiéndose la cara desde el 14 de octubre, el acuerdo prevé un incremento máximo de 400 euros tras 36 años de servicio SI NOS PORTAMOS BIEN. Porque la segunda parte la deja clara la propia Consejería en su nota:

Cada uno de [los grados] se vincula a un periodo de referencia de seis años, y para avanzar al siguiente deberán obtener 150 puntos en la evaluación de su desempeño, que estará basada en **criterios objetivos relacionados con las funciones de su puesto, la formación permanente o su participación en programas y proyectos que mejoren la calidad educativa**, salvo para quienes tengan acumulada a día de hoy la antigüedad correspondiente, a quienes se les reconocerá automáticamente el cobro del grado correspondiente. DIVIDE Y VENCERÁS, debe estar pensando la Consejera.

Pero la cosa puede ser aún peor: la nota no aclara si va a seguir existiendo la posibilidad de acreditar y cobrar sexenios (lo cual ya implica una carga de trabajo adicional que venimos asumiendo) o si nos veremos obligados a

acogernos al nuevo sistema en caso de no haber acreditado ningún sexenio o si aún no hemos alcanzado el máximo.

	CUANTÍA SEXENIOS (bruto)	CUANTÍA CPH A2 (bruto)	CUANTÍA CPH A1 (bruto)
Mínimo 6 años	93,28	50	57
Mínimo 12 años	210,98	85	97
Mínimo 18 años	367,80	120	138
Mínimo 24 años	582,44	155	177
Mínimo 30 años	645,64	250	286
Mínimo 36 años	—	350	400

SÓLO NOS QUEDA SABER QUÉ ORGANIZACIONES FIRMARÁN ESTE ATROPELLO: unas migajas, de momento, para quienes tengan la suerte de acreditar antigüedad, y más burocracia para los que vienen detrás, para que las direcciones o empresas externas encargadas de dar la formación correspondiente (eso no nos lo han precisado aún) decidan quiénes son los “excelentes” con arreglo, eso sí, a futuras restricciones presupuestarias que podrán limitar este privilegio a unos pocos “amigos de”. Pues a nosotros NOS TENDRÁN ENFRENTE.

Por último, hay que insistir en que con este anuncio la Consejería pretende dividirnos y frenar la movilización, con la complicidad de las organizaciones que den su visto bueno. Compañeras y compañeros: tened presente que esto no es un regalo de nadie, sino que es fruto precisamente de vuestra presión, pero no es suficiente. Debemos ir todos a una a por una subida digna: ni dilatada a lo largo de décadas de servicio, ni condicionada a más burocracia o a caerle bien a la persona adecuada. Una subida igual para todo el profesorado que no es otra que los 600 euros mensuales recogidos en nuestra tabla reivindicativa.